COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE
COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones de Planificación
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 28 de diciembre de 2016

A LOS OFERENTES:

REF.: LPN 15/2016 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TERMINALES LTE y ACCESORIOS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PAC Nº 309.150

ADENDA Nº 5

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de la COPACO S.A. ha resuelto la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia, en los siguientes puntos:

SECCION II – REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

2. Requisitos para Calificación Posterior

DONDE DICE

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Ventas y/o facturaciones de bienes y /o servicios realizadas con anterioridad por el oferente en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) en el rubro de las TIC (Tecnología de la información y la comunicación) por un valor mayor o igual a 40% (cuarenta por ciento) del monto total ofertado.

En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.

DEBE DECIR

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Ventas y/o facturaciones de bienes y /o servicios realizadas con anterioridad por el oferente en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) en el rubro de las TIC (Tecnología de la información y la comunicación) por un valor mayor o igual a **30% (treinta por ciento)** del monto total ofertado.

En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.

SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

En la tabla 2.2.9 Especificaciones Técnicas Mínimas Ruteadores LTE WIFI con accesorios, ítem, servicio de Voz

DONDE DICE

Servicio de Voz	Deberá soportar el servicio de Telefonía con tecnología VoIP y CS sobre redes UMTS/GSM, con un puerto RJ11 para teléfono o fax Deberá tener preconfigurado los datos de dirección de servidor proxy, puerto proxy, Dirección de servidor de registro, Puerto de servidor de registro, Nombre de dominio del servidor SIP.
	VoIPvoice: - SIP voice services - G.711a/G.711u/G.729/G.726(-24/-32)/G.722, and G.723.1 CS voice: - CS voice services sobre UMTS/GSM networks - CSFB (opcional)

DEBE DECIR

Servicio de Voz	Deberá soportar el servicio de Telefonía con tecnología VoIP y CS sobre redes UMTS/GSM, con un puerto RJ11 para teléfono o fax Deberá tener preconfigurado los datos de dirección de servidor proxy, puerto proxy, Dirección de servidor de registro, Puerto de servidor de registro, Nombre de dominio del servidor SIP.
	VoIPvoice: - SIP voice services - G.711a/G.711u/G.729/G.726(-24/-32)/G.722, and G.723.1 CS voice: - CS voice services sobre UMTS/GSM networks **(opcional)** - CSFB **(opcional)**

Atentamente,

María José Ibarra Olhagaray
Gerente – UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones